



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°719/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de diciembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a fin de que informe sobre cuáles han sido las causas, acciones paliativas y sanciones a CGE, por los cortes de luz en las caletas del sector sur del borde costero. Lo anterior, por el daño producido en artefactos eléctricos, el daño moral ocasionado a las personas que en Navidad quedaron sin luz hasta las 1.30 AM, y la pérdida de la cadena de frío en el almacenamiento de pesca, lo que produjo cuantiosas pérdidas económicas entre las personas que viven en el litoral sur.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, al llamado a viva voz.

Conforme. - Iquique, 31 de diciembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**